



getronics

Código Global de Conducta Empresarial de Getronics

*"Estoy orgulloso de que este **Código** establezca un estándar global para nuestro compromiso con la ética empresarial, el respeto y la integridad: cualidades que apuntalarán el crecimiento y el éxito futuro de Getronics."*

Kenton Fine, CEO.

CONTENIDO

Carta del Consejo de Administración de Getronics

Preguntas frecuentes sobre el Código de Conducta Empresarial corporativo

- Quién debe cumplir con el código
- ¿Existen excepciones?
- ¿Qué pasa si tengo preguntas o dudas relacionadas con el Código?
- Si ves algo, dilo
- Ejemplos de problemas o preocupaciones
- Su voz será escuchada... y de forma segura
- Nuestra política de no represalias

Nuestras personas, nuestros comportamientos y nuestra cultura

- Respeto
- Diversidad e inclusión
- Derechos Humanos
- Antidiscriminación
- Antiacoso
- Salud y seguridad
- Abuso de sustancias
- Antiviolenca
- Integridad

Cómo relacionarse y tratar con clientes, socios y otros terceros

- Marketing responsable
- Clientes de Getronics
- Agentes, contratistas, subcontratistas y consultores de Getronics
- Competidores de Getronics

Ética e integridad empresarial

- La ética en las actividades empresariales de Getronics
- Conflictos de intereses
- Anticorrupción
- Antisoborno
- Antiblanqueo de capitales
- Controles del comercio internacional
- Actividades políticas
- Regalos de empresa

- Integridad y responsabilidad financiera
- Firmar un contrato
- Registros comerciales precisos
- Divulgaciones públicas
- Gestión de registros
- Auditorías e investigaciones
- Recursos de Getronics
- Fraude

Divulgación de datos personales y corporativos, propiedad intelectual y comunicaciones

- Información confidencial
- Correo electrónico de Getronics, Internet y sistemas de información
- Privacidad
- Comunicaciones externas
- Propiedad Intelectual
- Investigación de casos de mala conducta
- Acciones disciplinarias
- El código Getronics no es un Contrato
- Publicación de enmiendas a este Código
- Administración de este Código
- Agradecimientos
- Divulgación de exenciones

Carta del Consejo de Administración de Getronics

Estimado compañero, agente, contratista, subcontratista y consultor:

En Getronics, creemos que actuar de forma ética y responsable resulta crucial para el éxito de nuestros empleados, nuestra empresa, nuestros clientes y las comunidades en las que estamos presentes. Este Código Global de Conducta Empresarial de Getronics (el **Código**) es la guía que explica y fundamenta la forma adecuada de actuar en el marco de la organización.

Getronics cumple los más altos estándares posibles de conducta empresarial ética. Demostramos nuestra reputación de actuar de forma ética y responsable en cada decisión, cada día y en el comportamiento de cada uno de los miembros que forma parte de nuestra familia global.

Se espera que cada uno de nosotros, independientemente del cargo o rol que ocupe en la empresa, actúe con integridad. Nos corresponde a todos nosotros predicar con el ejemplo. El Código sirve de guía para todos los empleados de Getronics en todo el mundo (incluidos los directivos y profesionales de las dependientes, sucursales y filiales de Getronics), los agentes, los contratistas, los subcontratistas y los consultores de Getronics, y su Consejo de Administración. El Código rige cada decisión que tomamos y cada acción que emprendemos.

Como empresa global, Getronics se compromete a cumplir el Código y las legislaciones de los países en los que opera. Las leyes y las normativas globales pueden resultar complejas. El Código ayuda a garantizar que cada uno de nosotros cumpla de forma escrupulosa las normas y establece el punto de referencia ético para que nos convirtamos en la empresa de servicios de TI más eficaz, fiable y respetada del mundo.

Si tiene alguna pregunta sobre el Código póngase en contacto con su superior jerárquico, con Recursos Humanos o con el Departamento Legal. Si cree que otro empleado, agente, contratista, consultor y subcontratista de Getronics —o la propia empresa— no está cumpliendo el compromiso expresado por Getronics con el presente Código, plantee la cuestión inmediatamente poniéndose en contacto con su superior jerárquico (si es apropiado), o con Recursos Humanos, o con el Departamento Legal, o informe por la web o por teléfono a través de nuestra agencia externa utilizando el siguiente enlace: <https://getronicsethics.com>

Gracias por cumplir el Código, y por su continuo compromiso con Getronics.

Juntos, como participantes activos en la familia de Getronics, garantizamos nuestro éxito continuo.

Atentamente,



1 PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

¿Quién debe cumplir con el Código?

Este Código va dirigido a todos los empleados de Getronics, que incluye nuestras dos marcas: Getronics y Connectis. Además, Getronics exige que cualquier agente, contratista, subcontratista o consultor (ya sea temporal o permanente) que realice trabajos o servicios para Getronics, o en su nombre, o representando a Getronics de alguna manera, también cumplan con el Código.

¿Existen excepciones?

No. Getronics espera que todos sus empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y consultores conozcan y cumplan con el Código. El incumplimiento del Código por parte de un empleado de Getronics puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido, el incumplimiento del Código por parte de un agente, contratista, subcontratista o consultor, a pesar de cualquier término o condición que indique lo contrario, probablemente dará lugar a que Getronics termine su relación.

¿Qué pasa si tengo preguntas o dudas relacionadas con el Código?

El Código, por su propia naturaleza, no puede describir todas las situaciones posibles que pueda encontrar en su trabajo diario. Si no encuentra una respuesta en el Código, o si tiene dudas sobre cómo interpretarlo, o necesita asesoramiento, debe ponerse en contacto con su superior directo, o con Recursos Humanos o con Departamento Legal.

Si ves algo, dilo

Si tiene una preocupación, se da cuenta de una posible infracción del Código, de las políticas de Getronics o de la ley, o necesita revelar un posible conflicto de intereses, debe hablar, actuar e informar de ello para que pueda ser investigado y tratado adecuadamente. En cualquiera de estas circunstancias, debe ponerse en contacto con su superior jerárquico (si es apropiado), o con Recursos Humanos, o con el Departamento Legal, o informar por la web o por teléfono a través de nuestra agencia externa utilizando el siguiente enlace <https://www.getronicsethics.com>

Ejemplos de problemas o preocupaciones

- Fraudes o errores de naturaleza contable o de auditoría;
- Fraude, robo, soborno u otras prácticas comerciales corruptas;
- Violaciones de los derechos humanos;
- Discriminación, intimidación o acoso;
- Conflictos de intereses reales o potenciales; y/o
- Cualquier otra situación contemplada en el Código.

Su voz será escuchada... y de forma segura

Para facilitar que Getronics investigue su denuncia, le animamos a comunicar toda la información que se sienta cómodo de proporcionar. La información se mantendrá en la más estricta confidencialidad, salvo cuando resulte necesaria para llevar a cabo una investigación completa y justa. Puede permanecer en el anonimato si así lo desea, excepto en los casos en que la legislación local exija lo contrario. Lo que importa es lo que se denuncia, **no quién lo denuncia.**

Nuestra política de no represalias

Getronics prohíbe represalias contra cualquier empleado de Getronics que denuncie hechos que sean, en su opinión, constitutivos de violación del Código o de la legislación; que plantee una cuestión en materia de cumplimiento o busque asesoramiento en relación con una práctica, decisión o acción empresarial; o que participe en una investigación de una posible violación del Código, las políticas o la ley. Las represalias que se lleven a cabo contra cualquier persona que haya denunciado de buena fe un problema constituyen en sí mismas una violación del Código. Si cree que está siendo objeto de represalias, debe comunicarlo.

HA PRESENTADO UNA QUEJA CONTRA SU JEFE Y AHORA LE PREOCUPA QUE, POR ELLO, RECIBA UN TRATO DISTINTO. ¿QUÉ PUEDE HACER?

GETRONICS NO TOLERARÁ QUE SE LLEVEN A CABO REPRESALIAS POR PRESENTAR QUEJAS DE BUENA FE. LOS DIRECTIVOS IMPLICADOS EN REPRESALIAS SERÁN OBJETO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, INCLUIDO EL POSIBLE DESPIDO.



2 NUESTRAS PERSONAS, NUESTROS COMPORTAMIENTOS Y NUESTRA CULTURA

Respeto

Uno de los principios rectores de Getronics es el respeto hacia los demás. Getronics trata a todos, tanto dentro como fuera de la organización, con respeto.

Diversidad e inclusión

En Getronics, definimos la «diversidad» como el conjunto de características únicas que nos hacen quienes somos a todos y a cada uno de nosotros: personalidades, estilos de vida, procesos de pensamiento, experiencias laborales, etnia, raza, color, religión, género, identidad de género, orientación sexual, estado civil, edad, origen nacional, discapacidad, u otras diferencias.

Es objetivo de Getronics atraer, capacitar y retener a una plantilla tan diversa como los mercados a los que prestamos nuestros servicios, así como garantizar un entorno de trabajo inclusivo que abrace la fortaleza que le confieren todas nuestras diferencias.

Todos los empleados de Getronics son fundamentales para crear un entorno de trabajo en el que los empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y consultores de Getronics se sientan valorados y respetados por sus aportaciones. Usted promueve la diversidad y la inclusión cuando:

- ✓ **Respeto la diversidad de talentos, capacidades y experiencias de los demás;**
- ✓ **Valora las aportaciones de los demás; y/o**
- ✓ **Fomenta un ambiente de confianza, apertura y honestidad.**

Si cada uno de nosotros adopta la diversidad y la inclusión en todos los aspectos de la actividad empresarial de Getronics, comprenderemos mejor las necesidades de los clientes, los agentes, los contratistas, los subcontratistas, los consultores y el mercado de Getronics, e impulsaremos la innovación.

¿CÓMO HE DE ACTUAR SI RECIBO UN CORREO ELECTRÓNICO QUE INCLUYE BROMAS O LENGUAJE OFENSIVO?

LAS BROMAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE RAZONABLEMENTE OFENSIVAS NO SON ACEPTABLES Y NO DEBEN ENVIARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA EMPRESA. PUEDE DENUNCIAR ESTE TIPO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO O INFORMAR A LA PERSONA QUE LO HA ENVIADO DE QUE LO CONSIDERA OFENSIVO.

Derechos Humanos

Getronics reconoce la importancia de mantener y promover los derechos humanos fundamentales en sus operaciones y su cadena de suministro, y se compromete a respetar los derechos de los trabajadores en toda nuestra cadena de valor. Getronics apoya los principios contenidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Getronics opera con programas y políticas que:

- ✓ **Promueven un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso;**
- ✗ **Prohíben el trabajo infantil, el trabajo forzado y la trata de personas;**
- ✓ **Proporcionan salarios justos y equitativos, prestaciones y otros beneficios, con arreglo a las leyes locales;**
- ✓ **Velan por unas condiciones de trabajo dignas y seguras, como alojamiento seguro, siempre que proceda; y**
- ✓ **Reconocen el derecho de los empleados a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.**

Getronics espera que sus agentes, contratistas, subcontratistas y consultores respeten estos principios y cumplan con el Código con el fin de minimizar al máximo el riesgo de que se produzcan abusos de los derechos humanos en toda su cadena de suministro.

Compruebe siempre que sus acciones no infringen ni contravienen ninguno de los principios básicos de los derechos humanos señalados anteriormente. Si tiene la sospecha de que se ha producido una violación de los derechos humanos en el curso de las operaciones o en la cadena de suministro de Getronics, hable y denuncie el hecho en cuestión.

Antidiscriminación

Todos y cada uno de nosotros deberíamos tener la oportunidad de alcanzar todo nuestro potencial y contribuir al éxito de Getronics. Para lograrlo, nunca debe discriminar o tratar injustamente a sus compañeros o a los solicitantes de empleo en cuestiones relacionadas con el reclutamiento, la contratación, la formación, la promoción, la remuneración o cualquier otro término o condición de empleo. **Sus decisiones en materia laboral deben basarse siempre en los méritos, las cualificaciones y el desempeño de su trabajo, sin tener en cuenta características no relacionadas con el trabajo, como:**

- **Raza, color, etnia u origen nacional**
- **Género o identidad de género**
- **Orientación sexual**
- **Edad**
- **Religión**

- **Discapacidad**
- **Relación personal y/o de amistad**
- **Cualquier otra condición amparada por la ley**

La toma de decisiones en materia laboral basadas en cualquiera de estas características personales contravendrá en todos los casos las políticas de Getronics y constituye una conducta ilegal en las legislaciones de múltiples países. Siempre debemos comportarnos de manera justa y dar a las personas cualificadas la oportunidad de desarrollar sus capacidades y progresar en el seno de Getronics.

Antiacoso

Getronics se compromete a proporcionar un entorno de trabajo libre de cualquier tipo de acoso o cualquier otra conducta ofensiva o irrespetuosa. Getronics cumple todas las leyes nacionales y locales que prohíben el acoso. Este Código prohíbe cualquier forma de acoso.

El acoso incluye conductas verbales, visuales, físicas o de otro tipo no deseadas que creen un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. Aunque la definición legal de acoso puede variar en función de la jurisdicción, consideramos que la siguiente lista no exhaustiva es un comportamiento inaceptable:

- ✗ **Acoso sexual;**
- ✗ **Lenguaje o bromas ofensivas;**
- ✗ **Insultos raciales, étnicos, de género o religiosos;**
- ✗ **Comentarios degradantes;**
- ✗ **Comportamientos intimidatorios o amenazantes; y/o**
- ✗ **Trato hostil hacia los demás por sus características personales.**

Nunca debe actuar de forma acosadora ni hacer que sus compañeros se sientan incómodos. Debe recordar que el acoso, ya sea sexual o de otro tipo, viene determinado por sus acciones y el impacto que tengan en los demás, independientemente de las intenciones que le hayan movido actuar de esa manera.

Si usted u otra persona es objeto de discriminación o acoso, no se lo guarde y denúncielo.

UNO DE MIS JEFES ME HA PEDIDO EN VARIAS OCASIONES QUE QUEDEMOS PARA TOMAR ALGO DESPUÉS DEL TRABAJO, Y LE HE DICHO REPETIDAMENTE QUE «NO». TAMBIÉN HA MENCIONADO QUE PUEDE SUPONER UN AUMENTO DE SUELDO. ¿ESTO ESTÁ BIEN? ME SIENTO INCÓMODO CON ESTE COMPORTAMIENTO.

USTED DEBE DENUNCIAR ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTO.

UN COMPAÑERO LE HA DICHO QUE UN CLIENTE LE HA HECHO INSINUACIONES SEXUALES NO DESEADAS, PERO NO SE HA SENTIDO CÓMODO CONTÁNDOSELO A SU GERENTE. ¿DEBERÍAS HACER ALGO AL RESPECTO?

SÍ, TODOS LOS EMPLEADOS TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE INFORMAR SOBRE POSIBLES VIOLACIONES DEL CÓDIGO.

MI GERENTE ME DIO UN ABRAZO. ¿ES ESTO ACEPTABLE?

PUEDE TRATARSE DE UNA CONDUCTA DESAGRADABLE O INDESEADA, DEPENDIENDO DE LA PERSONA QUE RECIBE O PRESENCIA ESTE COMPORTAMIENTO. ALGO QUE PODRÍA SUPONER UN ACTO DE BUENA FE DEL GERENTE PUEDE SER LA BASE DEL ACOSO SEXUAL. SI SE SIENTE INCÓMODO CON ELLO, DENÚNCIELO. RECUERDE: LO QUE PUEDE SER ACEPTABLE PARA UNA PERSONA PUEDE NO SERLO PARA OTRA.

Salud y seguridad

Getronics se compromete a velar por la salud y la seguridad de sus colegas, visitantes, agentes, contratistas, subcontratistas, consultores, clientes y comunidades. Nuestras políticas y procedimientos de salud y seguridad están diseñados para ayudarle a trabajar de forma segura mientras desempeña su función.

Siempre debería hablar y transmitir su preocupación si se le pide:

- **Realizar una tarea que considere insegura; y/o**
- **Hacer un trabajo para el que crea que no está debidamente capacitado y que pueda resultar perjudicial para usted o para los demás.**

Debería plantear una cuestión en el caso de que:

- **Vea a alguien realizando una tarea que considere insegura o si cree que la persona no está debidamente capacitada para encargarse de ella;**
- **Sospeche que un vehículo o equipo no funciona correctamente y pueda ser inseguro; y/o**
- **Observe o tenga conocimiento de una condición insegura o de un peligro potencial para usted o para otros.**

La seguridad es responsabilidad de todos: es necesario insistir en que el trabajo se realice de forma segura, independientemente de la función que ocupe o de su cargo en Getronics.

Abuso de sustancias

Si tiene un problema de drogas o alcohol, le animamos a que busque ayuda. Póngase en contacto con Recursos Humanos para conocer los programas de asistencia existentes en su región.

Si, debido a la influencia de las drogas o el alcohol (mientras representas a Getronics) tu comportamiento se vuelve inaceptable, inapropiado o supones un riesgo para ti mismo o para los demás, esto será una violación del Código. Las drogas pueden incluir drogas ilegales, sustancias controladas o medicamentos recetados mal utilizados. Se espera que represente a Getronics y que desempeñe su función sin la influencia de ninguna sustancia (incluido el alcohol) que pueda perjudicar su rendimiento o provocar un comportamiento inaceptable y/o inapropiado.

Mientras represente a Getronics, tiene prohibido:

- ✗ Estar bajo la influencia del alcohol, drogas ilegales o sustancias controladas;**
- ✗ Poseer, vender, usar, transferir o distribuir drogas ilegales o sustancias controladas; y/o**
- ✗ Desempeñar su función bajo los efectos de un medicamento de prescripción legal o de un fármaco de venta libre.**

Antiviolenencia

Getronics tiene una política de tolerancia cero para la violencia en el lugar de trabajo y/o mientras represente a Getronics en cualquier modo. Está prohibido realizar cualquier acto que pueda provocar que otro compañero se sienta amenazado o inseguro. Esto incluye agresiones verbales o físicas, amenazas o cualquier expresión de hostilidad, intimidación, agresión o humillación.

Getronics también prohíbe la posesión de cualquier arma. En la medida en que lo permita la legislación local, esta prohibición se extiende a las oficinas de Getronics, los aparcamientos, las instalaciones o mientras se represente a Getronics en cualquier modo.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER - Informe inmediatamente de las amenazas o actos de violencia.

Integridad

La política de Getronics se basa en tratar a todas las personas presentes en el mercado con equidad e integridad. Esto incluye a los clientes de Getronics, a los competidores, agentes, contratistas, subcontratistas y consultores de Getronics; y a las comunidades a las que servimos. Detrás de este compromiso con la integridad está la obligación de Getronics de cumplir con todas las leyes aplicables dondequiera que hagamos negocios.

3 CONTRATACIÓN Y TRATO CON CLIENTES, SOCIOS Y TERCEROS

Marketing responsable

Las marcas de Getronics llegan a millones de personas cada día. El material de marketing y ventas de Getronics debe reflejar sus altos estándares éticos y ser veraz, comprensible y cumplir con todas las leyes. Si participa en tareas de marketing o venta, **nunca** debería:

- ✗ **Exagerar o tergiversar las cualidades de los productos o servicios de Getronics;**
- ✗ **Utilizar declaraciones engañosas o falsas; y/o**
- ✗ **Hacer afirmaciones sobre los productos o servicios de Getronics sin la debida justificación.**

Clientes de Getronics

La integridad en el mercado requiere que cada uno de nosotros trate a los clientes de Getronics de forma ética, justa y de acuerdo con todas las leyes aplicables.

Cuando trate con clientes de Getronics, siempre debe:

- ✓ **Conseguir negocios basándose en las ofertas superiores, el servicio al cliente y los precios competitivos que ofrece Getronics;**
- ✓ **Presentar los servicios y productos de Getronics de forma honesta y clara;**
- ✓ **Evitar las prácticas comerciales desleales o engañosas;**
- ✓ **Comunicar claramente los programas de ventas de Getronics; y**
- ✓ **Cumplir sus promesas.**

Los contratos de Getronics con sus clientes deben reflejar siempre la importancia y el valor que damos a su negocio. Todos los contratos con los clientes deben hacerse por escrito y ajustarse a las políticas de Getronics y principios de contratación, ser aprobados por escrito por los responsables apropiados y el departamento Legal, y ser firmados por un Director o un firmante autorizado. Nunca debe empezar, ni pedir a ningún colega, agente, contratista, subcontratista o consultor que empiece a realizar ningún trabajo para un cliente (incluidos los pilotos o la diligencia debida), ni hacer un pedido en nombre de un cliente, a menos que haya confirmado que existe un contrato firmado con el cliente que cubra específicamente el alcance del trabajo que pretende realizar o los bienes que pretende pedir. Tenga en cuenta que, sin la aprobación por escrito del Departamento Legal, no debe empezar a realizar un trabajo o hacer un pedido si sólo tiene una orden de compra del cliente.

Agentes, contratistas, subcontratistas y consultores de Getronics

Getronics exige a sus agentes, contratistas, subcontratistas y consultores los mismos estándares de integridad que se exige a sí misma. Todo acto antiético o ilegal cometido por un agente, contratista, subcontratista o consultor puede dañar la reputación de Getronics como empresa de clase mundial y causar la pérdida de fondo de comercio en las comunidades a las que servimos. Por lo tanto, como condición para hacer negocios con Getronics, todos los agentes, contratistas, subcontratistas y consultores deben cumplir el Código.

- ✓ **Si usted es responsable de seleccionar un agente, contratista, subcontratista o consultor, debe basar su decisión únicamente en los méritos, la calidad del servicio y la reputación.**

UN DIRECTOR DE VENTAS HA CONTRATADO A UN AGENTE EXTERNO PARA QUE LE AYUDE A HACER CRECER EL NEGOCIO. ¿NECESITAN OBTENER UNA AUTORIZACIÓN PREVIA?

SÍ. ANTES DE CONTRATAR A CUALQUIER AGENTE EXTERNO, EL DEPARTAMENTO LEGAL DEBE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE DUE DILIGENCE SOBRE EL POSIBLE AGENTE PARA ASEGURARSE DE QUE ESTE ACTÚA DE BUENA FE Y CONOCE EL CÓDIGO.

Competidores de Getronics

Getronics se compromete a superar a sus competidores de forma legal y por lo tanto, usted debería:

- ✗ **Abstenerse de comentar los productos o servicios de la competencia de forma inexacta o falsa;**
- ✓ **Utilizar únicamente medios legítimos para obtener información sobre la competencia;**
- ✓ **Respetar la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual de los competidores de Getronics y otros terceros; y**
- ✓ **Cumplir siempre con las leyes antimonopolio y de competencia.**

Al tratar con los competidores de Getronics, (incluso si tiene una relación personal con ellos), nunca debe llegar a ningún acuerdo, ya sea formal o informal, escrito u oral, para fijar precios u otras condiciones de venta, coordinar ofertas, asignar clientes, territorios de venta o líneas de productos, o participar en cualquier otra actividad que infrinja las leyes antimonopolio o de competencia aplicables.

Nunca debe hablar de estos temas con un competidor de Getronics, ni siquiera en un entorno informal como un bar, un restaurante, una feria comercial o un evento para clientes.

También es importante evitar actividades que puedan parecer una violación de las leyes antimonopolio o de la competencia. Por ejemplo, todas las comunicaciones escritas que se refieran a los competidores de Getronics deben ser apropiadas para el negocio y abstenerse de un lenguaje que pueda interpretarse como incitador de un comportamiento anticompetitivo.

Las violaciones de las leyes antimonopolio o de competencia pueden repercutir en graves sanciones legales para Getronics y a cargos penales para las personas implicadas. Las leyes de competencia son complejas y varían según el país.

Para obtener orientación o realizar preguntas sobre antimonopolio o competencia, debe buscar asesoramiento. **Si sospecha que se ha producido una violación de la legislación antimonopolio, denuncie la situación.**

UN EMPLEADO SE REÚNE CON UN AMIGO QUE TRABAJA EN UNA EMPRESA DE LA COMPETENCIA. QUIEREN LICITAR JUNTOS POR UN CONTRATO CON UN CLIENTE Y ACUERDAN COMPARTIR SUS PRECIOS ENTRE ELLOS PARA ELIMINAR A OTROS COMPETIDORES. ¿ES ESTO ACEPTABLE?

NO, ESTE COMPORTAMIENTO ES ANTICOMPETITIVO E ILEGAL. CUALQUIER COMPORTAMIENTO DE ESTE TIPO DEBE SER DENUNCIADO INMEDIATAMENTE.



4 ÉTICA E INTEGRIDAD EMPRESARIAL

La ética en las actividades empresariales de Getronics

Cada uno de nosotros debe tomar **decisiones empresariales éticas** y **evitar los conflictos de intereses**. Queremos hacer negocios de forma correcta. El compromiso de Getronics con la ética y la integridad se extiende a todas las relaciones e interacciones comerciales de Getronics, incluidas las posibles relaciones con los funcionarios públicos.

Conflictos de intereses

Tenemos la obligación de actuar siempre en el mejor interés de Getronics. Pueden surgir conflictos de intereses cuando usted, un familiar o un amigo:

- ✗ Deja que sus decisiones empresariales se vean influidas, o parezcan estarlo, por intereses personales o familiares o por amistades;**
- ✗ Utiliza la propiedad, la información, el tiempo o los recursos de Getronics en beneficio propio o de terceros;**
- ✗ Contrata, supervisa o es responsable directo o indirecto de un miembro de su familia, un amigo o alguien con quien mantenga una relación sentimental;**
- ✗ Trabaja a tiempo parcial en un tercero que venda productos o servicios que compitan con Getronics (incluso durante su tiempo libre), acepta honorarios de consultoría, prestar asesoramiento o servicios a un tercero en beneficio personal, posee o gestiona parte de un negocio que venda bienes o servicios a Getronics, acepta el pago de un tercero por información sobre Getronics, crea una empresa que ofrezca productos o servicios similares a Getronics**
- ✗ Publicar un mensaje difamatorio sobre Getronics en las redes sociales, no denunciar la conducta incorrecta de un colega debido a una relación personal, hacer una compra o una elección comercial para impulsar un negocio en el que se tiene una participación, aprovechar la información confidencial aprendida en el curso de su empleo para su propio beneficio; y/o**
- ✗ Trabaja para, presta servicios a, representa o tiene un interés financiero o recibe cualquier beneficio personal de un agente, contratista, subcontratista, consultor, cliente, competidor o una empresa que haga o busque hacer negocios con Getronics, en el caso de que dicha relación o interés pudiera influir, o parecer influir, en sus decisiones comerciales.**

En general, no supondrá un conflicto de intereses si usted, un amigo o un miembro de su familia tienen una participación nominal en acciones (generalmente, menos de un 1% de participación en el capital social) en un contratista, subcontratista, cliente o competidor, a menos que esa participación

en el capital social constituya más que una pequeña porción de su cartera de inversiones global y, por lo tanto, cree la posibilidad de que aparezca un conflicto de intereses.

Debe comunicar por escrito los posibles conflictos de. **Recuerde que tener un conflicto de intereses no es necesariamente una violación de este Código, pero no revelar ese conflicto sí lo es.**

Si en cualquier momento durante su relación laboral con Getronics tiene un conflicto de intereses potencial o real, estará en la obligación de revelar tal hecho a la mayor prontitud por escrito para que se pueda determinar el alcance y el posible impacto del conflicto en Getronics. Muchas veces, los conflictos pueden resolverse mediante una discusión abierta y honesta. Ciertos conflictos materiales pueden requerir el reconocimiento de sus obligaciones de confidencialidad, la reasignación de funciones o el rechazo de ciertas decisiones empresariales.

SI EL HIJO DE MI AMIGO QUIERE SOLICITAR UN PUESTO EN GETRONICS, ¿PUEDO REENVIAR SU CV?

SÍ. LAS REFERENCIAS DE EMPLEADOS ESTÁN ACEPTADAS; SIN EMBARGO, EL SOLICITANTE DEBE SEGUIR SOLICITANDO EL PUESTO A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁNDAR DE GETRONICS.

Anticorrupción

Están estrictamente prohibidos los acuerdos corruptos con clientes, agentes, contratistas, subcontratistas, consultores, funcionarios públicos o cualquier otro tercero. «**Corrupción**» se refiere generalmente a la obtención, o el intento de obtener, un beneficio personal o una ventaja empresarial a través de medios indebidos o ilegales. La corrupción puede implicar pagos o el intercambio de cualquier objeto de valor e incluye las siguientes actividades:

- ✗ Soborno (gubernamental o comercial);**
- ✗ Extorsión; y/o**
- ✗ Comisiones**

Las actividades corruptas no solo constituyen una infracción del Código, sino que también pueden ser una grave violación de las leyes penales y civiles contra el soborno y la corrupción en varios países. **Si se entera de cualquier acuerdo o arreglo corrupto, potencial o real, hable y comuníquelo.**

Antisoborno

No importa en qué parte del mundo trabaje, siempre existe una ley o política antisoborno que le compete. La mayoría de los países cuentan con legislación antisoborno que prohíbe sobornar a un funcionario del gobierno. Según las leyes de algunos países, como la Ley contra el Soborno del Reino Unido o en la legislación Española, sobornar a alguien (llamado «**soborno comercial**») también es constitutivo de delito. Además, todos los empleados de Getronics, independientemente de su ubicación personal o lugar de trabajo, deben cumplir con toda la legislación contra el soborno, incluida, pero no limitada, entre otras, la normativa estadounidense Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero («**FCPA**») de Estados Unidos.

Para cumplir con las leyes antisoborno, ningún empleado debe ofrecer, directa o indirectamente, nada de valor, como regalos o entretenimiento, a ningún funcionario del gobierno o sus agentes para:

- **Obtener o retener negocios;**
- **Influir en las decisiones empresariales; y/o**
- **Asegurar una ventaja comercial injusta.**

Estas prohibiciones se aplican a las operaciones comerciales de Getronics y a cualquier persona que represente a Getronics o que actúe en su nombre, incluidos los agentes, contratistas, subcontratistas y consultores.

Tenga en cuenta que un funcionario del gobierno puede interpretarse de forma amplia e incluir a numerosas personas en numerosas funciones. Consulte asesoramiento, no todos los pagos del gobierno son problemáticos. Por ejemplo, los pagos pueden realizarse a una entidad gubernamental en el curso normal de los negocios, como el pago de impuestos o cuando la entidad gubernamental es un cliente o proveedor. Sin embargo, están prohibidos los pagos de cualquier tipo soborno o pagos de facilitación a funcionarios gubernamentales, y tanto los sobornos como los pagos de facilitación se consideran una violación de la Política Global de Cumplimiento Antisoborno de Getronics.

En consecuencia, todas las referencias a sobornos dentro de este Código incluyen también los pagos de facilitación. Si recibe una solicitud de soborno de un funcionario público, debe negarse a realizar el pago. Si cree razonablemente que el hecho de no realizar el pago puede poner en peligro su salud o seguridad, sí podrá hacerlo. Debe denunciar con prontitud cualquier petición de soborno, o del pago efectivo de un soborno realizado bajo coacción.

Todos los pagos, tanto directos como indirectos, efectuados a funcionarios públicos deben registrarse con precisión en los libros y registros financieros de Getronics.

Si no está seguro de si puede estar tratando con un funcionario del gobierno o si tiene cualquier otra duda sobre el cumplimiento de las leyes antisoborno, debe solicitar asesoramiento. Siempre debe dar el paso de denunciar cualquier actividad sospechosa de soborno.

Antiblanqueo de capitales

Getronics cumple con todas las leyes que prohíben el blanqueo de capitales o la financiación con fines ilegales o ilegítimos. El «**blanqueo de capitales**» es el proceso por el cual, personas o grupos tratan de ocultar ingresos generados mediante actividades ilegales o intentan que las fuentes de sus fondos ilegales parezcan legítimas.

Siempre debe asegurarse de que está haciendo negocios con clientes de buena reputación y con fines legítimos.

Compruebe si existen «**señales de alarma**», como solicitudes de pagos en efectivo u otras condiciones de pago inusuales por parte de un posible cliente, agente, contratista, subcontratista o consultor. **Si sospecha que se están realizando actividades de blanqueo de capitales, hable y comuníquese su sospecha.**

Controles del comercio internacional

Como empresa global, Getronics transfiere bienes, servicios y tecnologías a través de fronteras nacionales. Las transacciones comerciales de Getronics están sujetas a diversas sanciones o controles comerciales y leyes, entre ellas:

- **Controles de exportación, restricciones comerciales, embargos comerciales, sanciones económicas legales y boicots impuestos por los gobiernos**
- **Leyes antiboicot que prohíben a las empresas participar o cooperar con un boicot internacional que no esté aprobado o sancionado por el gobierno de Estados Unidos.**

Getronics se compromete a garantizar que estas transacciones comerciales se lleven a cabo en pleno cumplimiento de las sanciones o controles comerciales y leyes aplicables.

Si usted participa en la transferencia internacional de bienes, equipos (o sus componentes), licencias o servicios en nombre de Getronics o de los clientes de Getronics, debe cumplir con estas leyes, independientemente del lugar en el que se encuentre. Si la ley estadounidense entra en conflicto con una ley comercial local, se aplicará la legislación estadounidense.

Consulte siempre con el Departamento Legal para obtener una orientación adecuada sobre los controles comerciales internacionales.

Actividades políticas

Getronics anima a sus asociados a participar en sus comunidades, lo que puede incluir actividades políticas.

Sin embargo, no puede utilizar fondos, tiempo o recursos de Getronics, ni recibir fondos de Getronics, para ninguna actividad política, incluidas las donaciones a candidatos o partidos políticos. Debe evitar incluso la apariencia de hacerlo.

En ocasiones, Getronics puede comunicar información y sus opiniones corporativas sobre temas de interés público que afecten a Getronics.

Estos anuncios no pretenden ejercer presión sobre usted para que adopte ciertas ideas o apoye determinadas causas. Su decisión de contribuir con su propio tiempo o dinero a cualquier actividad política o comunitaria es totalmente personal y voluntaria.

Getronics cumple todas las leyes al promover la posición de Getronics en relación con las autoridades gubernamentales y al realizar contribuciones políticas. Las contribuciones políticas de las empresas están sujetas a estrictas regulaciones y siempre deben ser aprobadas por el Departamento Legal.

Regalos de empresa

La práctica de ofrecer regalos de empresa a los clientes de Getronics o de recibirlos de los agentes, contratistas, subcontratistas y consultores de Getronics (ya sean existentes o potenciales) deberá evaluarse meticulosamente tanto por usted como por su responsable directo. Antes de dar cualquier regalo o recibirlo, deberá comprobar si está permitido de conformidad con el presente Código y las políticas de Getronics, incluidas las políticas aplicables por sector o función.

Se prohíbe proporcionar, ofrecer o recibir cualquier regalo que sirva para influir, o parezca influir, de forma inapropiada en las decisiones empresariales o para obtener una ventaja injusta. No obstante, en determinadas circunstancias, puede intercambiar regalos de empresa destinados a generar fondo de comercio, siempre que:

- ✓ **El regalo se haga de buena fe, sin esperar ningún favor a cambio o beneficio indebido o ventaja comercial;**
- ✓ **El regalo sea de valor nominal (generalmente inferior a 25 euros o su equivalente local);**
- ✓ **El regalo se proporcione de forma abierta y transparente y se de en nombre de Getronics, no en nombre de ningún individuo;**
- ✓ **El regalo sea razonable y usual, se conceda con poca frecuencia y no resulte en apariencia inapropiado;**
- ✓ **El regalo no sea en efectivo u otros medios líquidos equivalentes y cumpla todos los demás requisitos previstos en las políticas de Getronics, incluidas las políticas en materia de viajes y las secciones antisoborno del presente Código;**
- ✓ **Su división o función no tenga una política de «no regalos» en vigor; y**
- ✓ **El regalo esté permitido por las leyes que se aplican al destinatario, y el destinatario del regalo esté autorizado y permitido a aceptarlo.**

Los «**regalos de empresa**» no incluyen eventos patrocinados por Getronics ni regalos de marketing de la marca Getronics. Además, la hospitalidad corporativa, como comidas y actividades de entretenimiento, no estará prohibida si su naturaleza y frecuencia resultan

razonables, incluye la realización activa de negocios de Getronics y cumple con las políticas de Getronics.

Regalos e invitaciones a funcionarios del gobierno: Debe saber que dar u ofrecer incluso un simple regalo o comida a un funcionario del gobierno puede constituir una actividad ilegal. Debe obtener la aprobación previa por escrito del Departamento Legal antes de dar u ofrecer cualquier regalo, comida o entretenimiento a un funcionario del gobierno.

Integridad y responsabilidad financiera

Actuar con responsabilidad y transparencia va de la mano de la protección del valor de Getronics. Cada uno de los empleados de Getronics crea valor anteponiendo los intereses de Getronics, manteniendo registros comerciales precisos y protegiendo y utilizando adecuadamente los recursos, la información y la propiedad de Getronics.

**UN COMPAÑERO DE VENTAS SOLICITA A UN CLIENTE QUE HAGA
UN PEDIDO DE UN PRODUCTO QUE NECESITA AHORA,
ADVIRTIÉNDOLE DE QUE PUEDE DEVOLVERLO MÁS ADELANTE.
¿ES ESTO ACEPTABLE?**

*NO. ESTE COMPORTAMIENTO IMPLICA LA MANIPULACIÓN DEL
REGISTRO DE LOS INGRESOS Y SUPONDRÍA UNA INFRACCIÓN DEL
CÓDIGO.*

Firmar un contrato

Cuando Getronics realiza una transacción con un tercero, el acuerdo debe ser por escrito y cumplir con las políticas y los principios de contratación de Getronics. Todos los acuerdos deben ser revisados y aprobados por escrito por el responsable apropiado de Getronics y el Departamento Legal antes de que el acuerdo sea firmado (digitalmente o de otra manera) por un Director o un firmante autorizado.

Usted debe:

- **Nunca firme ningún documento ni acepte los términos y condiciones en línea en nombre de Getronics a menos que sea un Director o tenga un poder notarial que le autorice a representar/vincular a Getronics;**
- **Nunca firme ningún documento ni solicite la firma de un documento a menos que el contenido del mismo haya sido revisado y aprobado por escrito por el responsable apropiado de Getronics y el Departamento Legal y que usted esté actuando en el mejor interés de Getronics;**

- **Al solicitar una firma, debe proporcionar al Director o al firmante autorizado la confirmación de que los responsables empresariales correspondientes y el Departamento Legal han dado su aprobación por escrito, y nunca debe ocultar o proporcionar información engañosa para obtener una firma.**

**ACABO DE NEGOCIAR UN CONTRATO PARA GETRONICS Y EL
CLIENTE ME HA REMITIDO EL CONTRATO PARA SU FIRMA.
¿PUEDO FIRMAR?**

*NO, LAS ÚNICAS PERSONAS QUE PUEDEN FIRMAR CONTRATOS QUE
VINCULEN A GETRONICS SON LOS DIRECTORES Y AQUELLAS QUE
HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS PARA HACERLO. FIRMAR
SIN AUTORIZACIÓN ES UNA CUESTIÓN DISCIPLINARIA Y USTED
PODRÁ RESPONDER A TÍTULO PERSONAL POR ELLO.*

Registros comerciales precisos

El enfoque de Getronics de hablar con la verdad y la franqueza subraya su compromiso por mantener la precisión de sus libros y registros. Los registros empresariales, incluidos los estados financieros de Getronics, los gastos de desplazamiento, los contratos y los acuerdos, deben ser siempre exactos y reflejar una presentación fiel de los hechos. No importa el tipo de documento o lo insignificante que pueda parecer, la información contenida en un registro empresarial debe ser siempre veraz y completa. Los registros financieros deben reflejar todos los componentes de las transacciones y eventos financieros. Del mismo modo, todas sus transacciones, independientemente del importe en dólares, deben haber sido debidamente autorizadas, ejecutadas y registradas.

Además, todo lo que se proporcione a un funcionario público debe quedar registrado de forma adecuada y precisa en los registros comerciales de Getronics.

Usted es responsable de la exactitud de los registros comerciales que maneja en el curso normal de su actividad. Nunca deberá:

- ✗ **Falsificar, omitir, tergiversar, alterar u ocultar cualquier información o los hechos incluidos en un registro de Getronics; y/o**
- ✗ **Alentar o facilitar que cualquier otra persona comprometa la exactitud e integridad de los registros de Getronics.**

Si observa una inexactitud en un registro de Getronics, o un incumplimiento de sus procesos de control interno, debe denunciarlo inmediatamente.

MI JEFE ME PRESIONA PARA QUE REGISTRE CIFRAS QUE NO SON EXACTAS. ¿DEBO DENUNCIAR ESTO?

SÍ, ESTO DEBE SER DENUNCIADO. ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS CIFRAS REGISTRADAS SEAN EXACTAS. LAS CIFRAS ENGAÑOSAS PODRÍAN CONSTITUIR UN COMPORTAMIENTO FRAUDULENTO.

UN COMPAÑERO HA HECHO UN VIAJE DE NEGOCIOS Y NO TIENE TODOS LOS RECIBOS. HA CREADO EL RECIBO EN SU LUGAR. ¿ES ESTO ACEPTABLE?

LA FALSIFICACIÓN DE REGISTROS, INCLUIDOS LOS INFORMES DE GASTOS, CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN, AUNQUE ENTENDEMOS QUE LOS RECIBOS PUEDEN PERDERSE. DISPONEMOS DE UN PROCESO ESPECÍFICO PARA ESTOS CASOS, Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEBERÁ SER INFORMADO POR ADELANTADO DE CUALQUIER GASTO DEL QUE NO CONSTEN COMPROBANTES.

Divulgaciones públicas

La información que Getronics facilite en cualquier comunicación pública, divulgación reglamentaria o informe presentado a cualquier organismo gubernamental debe ser siempre completa, justa, precisa, oportuna y comprensible.

Si participa en cualquier aspecto de la preparación de los estados financieros de Getronics, o de las certificaciones en las que se basan, debe seguir siempre las políticas financieras de Getronics, su sistema de controles internos y los principios contables generalmente aceptados.

Gestión de registros

El tamaño de Getronics genera un gran volumen de registros y documentos cada día. Los registros empresariales con los que se trabaja deben ser mantenidos, conservados y destruidos de acuerdo con todos los requisitos legales y reglamentarios de mantenimiento de registros. Para gestionar adecuadamente los registros de su empresa, debe cumplir las políticas de gestión y mantenimiento de registros de Getronics para todos los documentos, archivos, registros electrónicos y correos electrónicos. **Deberá ponerse en contacto con el Departamento Legal si tiene preguntas específicas sobre el periodo de conservación de un documento o el mantenimiento de los documentos.** La destrucción de documentos, incluso de forma involuntaria, podría exponer a Getronics y a usted a una responsabilidad civil y penal

Auditorías e investigaciones

Durante el tiempo que dure su relación laboral en Getronics, es posible que se le pida que participe en una auditoría o investigación interna llevada a cabo por los auditores internos de Getronics, auditores externos, Recursos Humanos o el Departamento Legal. Llegado el caso, se espera que coopere plenamente y se comunique con honestidad.

También puede recibir un requerimiento para que presente determinados documentos o una petición para reunirse con reguladores o abogados en relación con un procedimiento legal o una investigación gubernamental. Si recibe una solicitud de este tipo, debe ponerse inmediatamente en contacto con el Departamento Legal para que le oriente.

Recursos de Getronics

Getronics confía en que usted utilice los recursos de Getronics de forma honesta y eficiente, y no se los lleve para su uso personal. Los recursos incluyen bienes físicos, como instalaciones, suministros, equipos, maquinaria, piezas de repuesto, materias primas, productos terminados, vehículos y fondos de Getronics. También incluyen activos intangibles, como el tiempo, la información confidencial, la propiedad intelectual y los sistemas de información de Getronics. **Debe utilizar los recursos de Getronics únicamente para fines empresariales legítimos y protegerlos frente a robos, pérdidas, daños o usos indebidos.**

La obligación de proteger los fondos de Getronics es especialmente importante si tiene potestad para gastar, autoridad de aprobación financiera, acceso a las cuentas bancarias de Getronics, o capacidad para aprobar gastos de desplazamiento y ocio o gestionar presupuestos y cuentas. Siempre deberá:

- ✓ **Garantizar que los fondos se utilicen adecuadamente para su finalidad establecida;**
- ✓ **Obtener la aprobación necesaria antes de incurrir en un gasto;**
- ✓ **Registrar con precisión todos los gastos; y/o**
- ✓ **Verificar que los gastos presentados para su reembolso están relacionados con el negocio, están debidamente documentados y cumplen con las políticas de Getronics.**

Si se entera de que los recursos de Getronics se están utilizando de forma indebida, no se lo guarde y denúncielo.

Fraude

Se considerará que hace mal uso de los recursos de Getronics —y comete fraude— cuando oculte, altere, falsifique u omita información intencionalmente en beneficio propio o ajeno. El fraude puede estar motivado por la oportunidad de ganar algo de valor (como cumplir un objetivo de rendimiento u obtener un pago) o para evitar consecuencias

negativas (como medidas disciplinarias). A continuación se incluyen algunos ejemplos de fraude:

- ✗ **Alterar los números de fabricación para cumplir los objetivos de productividad;**
- ✗ **Presentar información médica falsa para obtener prestaciones por incapacidad;**
- ✗ **Presentar partes de tiempo falsos para ganar más dinero o para evitar medidas disciplinarias por llegar tarde o ausentarse del trabajo;**
- ✗ **Falsear la información de ventas para obtener precios no autorizados para un cliente; y/o**
- ✗ **Presentar erróneamente la información financiera**

También debe evitar todo aquello que tenga la apariencia de fraude. Por ejemplo, nunca gaste los fondos de Getronics sin la debida aprobación por escrito. Del mismo modo, nunca celebre un acuerdo, ya sea por escrito o verbalmente, en nombre de Getronics a menos que tenga la autorización para hacerlo.



5 DIVULGACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y CORPORATIVOS, IP Y COMUNICACIONES

Información confidencial

Durante el tiempo que dure su relación laboral en Getronics, puede adquirir cierta información sobre la empresa, sus clientes, agentes, contratistas, subcontratistas y consultores u otros terceros que sea de carácter confidencial y sensible desde el punto de vista de la competencia y/o privada. Siempre debe asumir que cualquier información que adquiera en el desempeño de su trabajo es confidencial o sensible desde el punto de vista de la competencia, a menos que reciba una clara indicación en sentido contrario.

Tome siempre las precauciones razonables y necesarias para proteger cualquier información confidencial que reciba o a la que tenga acceso relativa a los clientes, agentes, contratistas, subcontratistas y consultores de Getronics o de otros terceros. **No deberá divulgar información comercial confidencial a ninguna persona ajena a Getronics, ni siquiera a miembros de su propia familia, a menos que la divulgación:**

- ✓ **Esté debidamente autorizada**
- ✓ **Deba realizarse para atender a una necesidad de negocio legítima; y/o**
- ✓ **Dependa de un acuerdo de confidencialidad que haya sido aprobado por el Departamento Legal.**

Incluso dentro de Getronics y entre sus compañeros, no comparta información confidencial más que cuando sea estrictamente necesario, cuando exista una razón empresarial legítima para que conozcan dicha información.

Esta obligación de confidencialidad no le prohíbe plantear sus preocupaciones sobre posibles violaciones del Código o de la ley, ya sea dentro de Getronics o ante una autoridad gubernamental. Su capacidad para denunciar infracciones legales internamente dentro de Getronics o ante una autoridad gubernamental, ya sea durante o después del tiempo que trabaje para Getronics, no está prohibida por este Código ni por ninguna otra política o acuerdo de Getronics.

¿QUÉ OCURRE SI RECIBO UNA LLAMADA EN LA QUE SE ME PIDE QUE FACILITE INFORMACIÓN SOBRE UN COMPAÑERO?

NO DEBE REVELAR DATOS PERSONALES O INFORMACIÓN LABORAL DE OTROS COMPAÑEROS SI NO ESTÁ SEGURO DE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE LLAMA. NUNCA REVELE NÚMEROS DE TELÉFONO, DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO NI DEPENDENCIAS JERÁRQUICAS DE SUS COMPAÑEROS.

UN COMPAÑERO ESTÁ TRABAJANDO EN UNA POSIBLE ADQUISICIÓN Y ME HA TRANSMITIDO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RELACIONADA CON ESTA ADQUISICIÓN. ¿LO DENUNCIO?

SÍ, TODA INFORMACIÓN RELATIVA A UNA POTENCIAL ADQUISICIÓN ESTÁ PROTEGIDA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. TODOS LOS EMPLEADOS QUE TRABAJAN EN POSIBLES ADQUISICIONES ESTÁN SUJETOS A LOS TÉRMINOS DE UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD QUE RESTRINGE LA DIVULGACIÓN DE CUALQUIER DETALLE RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN. ESTE COMPORTAMIENTO DEBE SER DENUNCIADO.

Correo electrónico, Internet y sistemas de información de Getronics

Debe utilizar los sistemas, herramientas, dispositivos, tiempo y recursos de Getronics de forma responsable y proteger la seguridad de Getronics. Los sistemas, las herramientas, los dispositivos y los recursos de Getronics constituyen un componente crítico del funcionamiento empresarial de Getronics y se proporcionan únicamente para fines empresariales autorizados. El uso que usted haga de los sistemas, herramientas, dispositivos, tiempo y recursos de Getronics debe cumplir con este Código y con otras políticas de seguridad y normas de uso aceptables que sean de aplicación. **Puede hacer un uso personal casual razonable de sus sistemas, herramientas, dispositivos, tiempo y recursos de Getronics, siempre que dicho uso no:**

- X Consuma una gran cantidad de tiempo o recursos;**
- X Interfiera en su rendimiento laboral o en el de los demás;**
- X Implique material ilegal, sexualmente explícito, político, discriminatorio o inapropiado;**
- X Esté relacionado con intereses empresariales externos; y/o**
- X Infrinja este Código o cualquier otra política de Getronics.**

Si bien Getronics no suele controlar el uso que sus empleados hacen de los sistemas de información de Getronics, se reserva el derecho a controlar, registrar, divulgar, auditar y eliminar sin previo aviso la naturaleza y el contenido de la actividad de cualquier empleado de Getronics que utilice el correo electrónico, el teléfono, el buzón de voz, Internet y otros sistemas de Getronics, siempre que así lo permita la legislación local.

¿QUÉ PASA SI LLEVO A CABO ACTIVIDADES PERSONALES EN UN ORDENADOR GETRONICS O EN UN TELÉFONO DE TRABAJO?

EN GENERAL, SE PERMITE UN USO PERSONAL LIMITADO DE LOS RECURSOS/PROPIEDAD DE GETRONICS, SIEMPRE QUE NO SUPONGA UN COSTE PARA GETRONICS Y NO SE INTERRUMPA EL TRABAJO.

Privacidad

La información personal se refiere en general a cualquier información que aluda o se refiera a una persona identificable. Si usted accede a este tipo de información o a los sistemas que la mantienen, debe cumplir todas las políticas y leyes aplicables relativas al tratamiento de dicha información. Usted debe:

- ✓ **Acceder, recopilar y utilizar solo la información personal que necesite y esté autorizado a consultar por motivos empresariales legítimos;**
- ✓ **Revelar información personal solo a personas autorizadas que tengan un motivo empresarial legítimo para conocer la información y que estén obligadas a protegerla;**
- ✓ **Almacenar, transmitir y destruir de forma segura la información personal de acuerdo con las políticas y leyes aplicables; y/o**
- ✓ **Informar inmediatamente al Departamento Legal de cualquier infracción real o presunta de las políticas de Getronics, de las violaciones de datos o de otros riesgos para la información personal.**

Las políticas de privacidad de Getronics sientan unos fundamentos globales coherentes para la recopilación, el manejo y el uso de su información de empresa. Además, Getronics se compromete a cumplir con las leyes de privacidad aplicables en los países en los que desarrolla su actividad, incluidas las leyes relativas a la transmisión internacional de determinada información personal.

Póngase en contacto con el Departamento Legal si tiene alguna duda, incluso sobre cómo cumplir las Políticas de Privacidad o las normas sobre la transmisión de información personal fuera del país en el que se recogió.

Comunicaciones externas

Si se ponen en contacto con usted y le piden que hable de los negocios de Getronics con miembros de la prensa, inversores o analistas de mercado, no proporcione ninguna información. En su lugar, debe informar amablemente a la parte externa de que no está autorizado a hablar del tema y remitirla al Departamento Legal o a su superior directo.

Del mismo modo, cuando utilice las redes sociales personales, debe dejar claro que no habla en nombre de Getronics. Siempre deberá:

- **Tomar todas las precauciones posibles para asegurarse de que no está revelando ninguna información confidencial sobre Getronics, sus clientes, agentes, contratistas, subcontratistas y consultores u otros terceros.**
- **Abstenerse de utilizar cualquier logotipo o marca comercial de Getronics o de terceros sin la autorización por escrito del Departamento Legal.**

Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de Getronics es un activo de inestimable valor que debe protegerse siempre. La propiedad intelectual incluye las marcas comerciales, marcas, diseños de envases, logotipos, derechos de autor, invenciones, patentes y secretos comerciales de Getronics. Nunca debe permitir que un tercero utilice las marcas comerciales u otra propiedad intelectual de Getronics sin la debida autorización o acuerdo de licencia que haya sido aprobado por el Departamento Legal. Además, las marcas comerciales de Getronics nunca deben utilizarse de forma degradante, difamatoria u ofensiva.

La propiedad intelectual de Getronics también incluye el producto del trabajo de sus compañeros. Como empleado de Getronics, cualquier trabajo que desarrolle, total o parcialmente, de acuerdo con sus deberes y obligaciones laborales y/o utilizando el tiempo, los recursos o la información de Getronics, pertenecerá a Getronics. Por ejemplo, los inventos, las ideas, los descubrimientos, las mejoras, las ilustraciones, los procesos, los diseños, el software o cualquier otro material que usted pueda ayudar a crear o del que sea autor en relación con su trabajo para Getronics pertenecerá a Getronics. **Deberá revelar sin demora cualquier invención relacionada con Getronics para que pueda recibir la misma protección que el resto de la propiedad intelectual de Getronics.**

UN COMPAÑERO HA ESTADO TRABAJANDO EN UN NUEVO PROGRAMA DE SOFTWARE DURANTE SU TIEMPO DE TRABAJO UTILIZANDO INFORMACIÓN PROPIEDAD DE GETRONICS. ESTE LE HA DICHO A UN COMPAÑERO QUE AHORA VA A INTENTAR COMERCIALIZAR EL SOFTWARE ÉL MISMO EN SU TIEMPO LIBRE. ¿PUEDE HACER ESTO?

NO. EL SOFTWARE SE BASA EN LA INFORMACIÓN PRIVADA DE GETRONICS Y SE HA DESARROLLADO EN EL TIEMPO DE TRABAJO DEL EMPLEADO. EL SOFTWARE PERTENECE A GETRONICS Y ESTO DEBE SER DENUNCIADO.

Investigación de casos de mala conducta

Todas las denuncias de presuntas infracciones de este Código o de la ley se tomarán en serio y se investigarán con prontitud. Los investigadores deberán:

- **Actuar con objetividad para determinar los hechos mediante preguntas, entrevistas o revisión de documentos;**
- **Ponerse en contacto con usted u otros empleados de Getronics que puedan tener conocimiento de los presuntos incidentes o infracciones; y/o**
- **Recomendar acciones correctivas y/o medidas disciplinarias cuando sea necesario.**

De acuerdo con la legislación aplicable, Getronics se esfuerza por:

- **Proteger la confidencialidad de las personas implicadas, en la medida de lo posible;**
- **Informar al empleado de Getronics de las acusaciones denunciadas en su contra llegado el momento en que dicha revelación no ponga en peligro la investigación**
- **Cuando esté permitido, permita que los empleados de Getronics revisen y corrijan la información denunciada.**

Todos los empleados de Getronics deberán cooperar plenamente con la investigación si así se les pide.

Acción disciplinaria

En el caso de que infrinja este Código, Getronics tomará las medidas pertinentes. Es indispensable, en su condición de empleado de Getronics, que siga este Código y que cumpla todas las políticas de la empresa y la legislación mientras esté llevando a cabo negocios en nombre de Getronics. La violación de este Código, de cualquiera de las políticas de Getronics o de la ley podrá acarrear:

- **Medidas disciplinarias, como el despido, acordes a la naturaleza y la gravedad de la infracción del Código; y**
- **En caso de violación de la ley, sanciones civiles y/o penales impuestas por organismos gubernamentales o tribunales.**

El Código de Getronics no es un contrato

Este Código no es un contrato. No confiere ningún derecho laboral específico ni garantiza el empleo durante un periodo determinado.

Emisión y modificaciones de este Código

El Departamento Legal se encarga de revisar este Código periódicamente al objeto de determinar si es necesario realizar revisiones como consecuencia de cambios en la legislación o los reglamentos, en la actividad de Getronics o en su entorno de negocio. El Consejo de Administración de Getronics deberá aprobar toda modificación al Código.

Administración de este Código

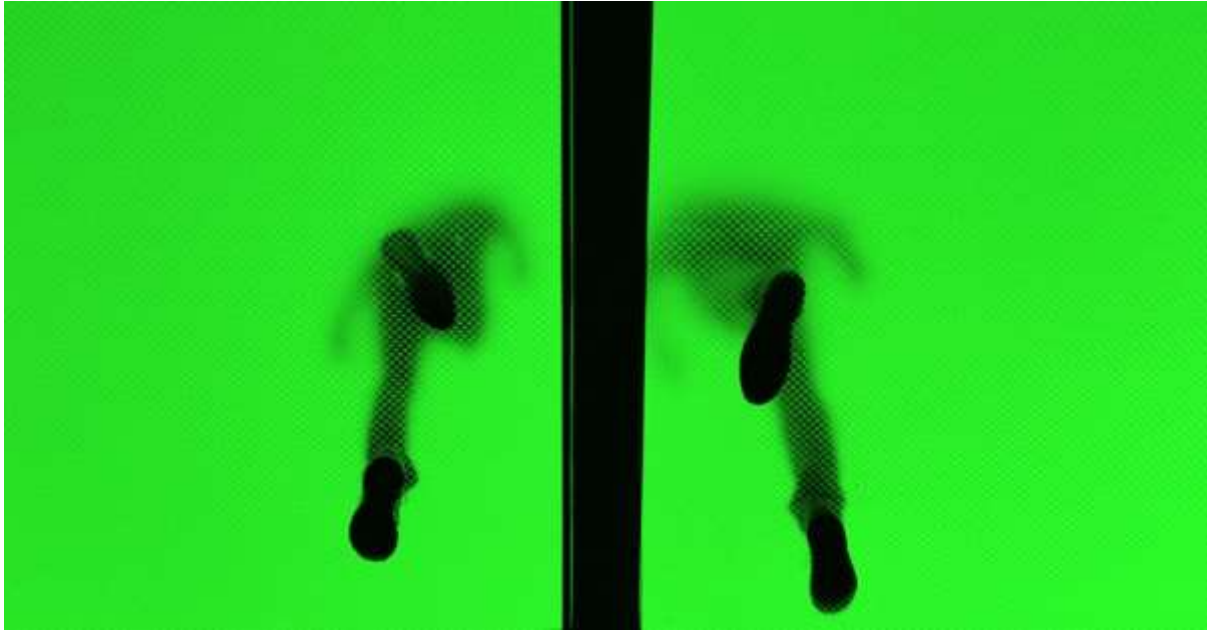
Puede ponerse en contacto con el Departamento Legal para formularles preguntas en cualquier momento.

Agradecimientos

El Código está siempre disponible y accesible en el sitio web interno y externo de Getronics. Getronics puede llevar a cabo una formación anual en línea sobre el Código para determinados empleados de Getronics. Todos los empleados de Getronics que realicen una formación en línea sobre el Código, incluido el Consejo de Administración, deberán reconocer que han leído y comprendido este Código. También deben certificar su cumplimiento del presente Código y revelar cualquier posible conflicto de intereses u otra posible excepción al cumplimiento del mismo. No completar el proceso de certificación constituye una violación del Código y puede estar sujeto a medidas disciplinarias o afectar a sus evaluaciones de rendimiento, a criterio de Getronics, cuando la ley así lo permita. En ningún caso el hecho de no haber leído este Código, de no haber firmado la aceptación o de no haber certificado su compromiso en línea, le exime de su obligación de cumplir con este Código.

Divulgación de exenciones

Cualquier exención a este Código requiere la aprobación previa por escrito del Consejo General del Grupo Getronics o, en determinadas circunstancias, del Consejo de Administración de Getronics o de un comité adscrito al mismo. Si la legislación aplicable lo exige, las exenciones se divulgarán a la mayor brevedad, tal como lo exige la legislación aplicable.



SOBRE GETRONICS

Getronics es un proveedor global de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones con una dilatada historia de más de 130 años. Nuestra visión consiste en convertirnos en el socio preferente para la transformación de negocios por medio de tecnologías y personas excepcionales, y con un enfoque único basado en hacer felices a nuestros clientes asegurando antes que nuestros propios empleados sean felices. Con casi 4.000 profesionales en 22 países de Europa, Asia Pacífico y América Latina, la cartera de transformación de Getronics aporta una gran capacidad y experiencia en ámbitos como espacios de trabajo gestionados, aplicaciones, soluciones de software específicas de sector, gestión multinube, comunicaciones unificadas y servicios de seguridad, para ofrecer una cartera de productos dinámica e integral que fortalezca la posición del usuario digital: ya sean empresas o consumidores, tanto del sector público como del privado. Getronics es el principal miembro de la Global Workspace Alliance, un modelo único que brinda a sus clientes servicios de TI coherentes en 185 países, con un único punto de contacto y entidad de facturación. La GWA gestiona 10 millones de activos de espacios de trabajo en todo el mundo

